



RESOLUCIÓN N°: 0116

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23/09/2015.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N° 08030-0000436-6 – por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de trabajos de reparación y pintura de fachada exterior y dos patios internos, además del mantenimiento y reparación de cerrajería y herrajes, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de Reconquista ”**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se tramitó a través del Concurso de Precios N° 007/15, el que ha sido declarado “Desierto” por medio de la Resolución N° 0059/15, por falta de presentación de propuestas, no obstante la invitación cursada a oferentes del rubro y a la publicación en la página web del organismo;

Que, en consecuencia, y debido a la subsistencia de la necesidad de la realización de los trabajos mencionados, se procedió a realizar una Gestión Directa en el marco de lo previsto en los artículos 107 y 108 inc.a del Decreto-Ley 1757/56,

Que consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto/Ley 1757/56, art.107 y 108° inc.a) ;

Que, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del rubro en cuestión y se recibió solo un (1) presupuesto de: DOS MUNDOS de Raul Fernandez por un monto total de \$ 119.152,80 (pesos ciento diecinueve mil ciento cincuenta y dos con ochenta centavos);

Que la única oferta presentada ha sido analizada formalmente, habiendo cumplido con la documentación requerida;

Que, además ha sido analizada técnicamente por el Jefe de Arquitectura, f°29, informado que cumple en su totalidad con lo requerido en el PBC;

Que atento a todo ello corresponde adjudicar a : 1-) DOS MUNDOS de Raúl Fernández por un monto total de \$ 119.152,80 (pesos ciento diecinueve mil ciento cincuenta y dos con ochenta centavos) por ser la única oferta presentada y cumplir técnicamente con lo requerido;



Que la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3-partida principal 3-, partida parcial 1-, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 419/15, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Dirección General de Administración y la Jefatura de Sector Legal y Técnica del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de trabajos de reparación y pintura de fachada exterior y dos patios internos, además del mantenimiento y reparación de cerrajería y herrajes, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de Reconquista, calle San Martín 915 ”, conforme al detalle que se indica a continuación:

a)DOS MUNDOS de Raul L. Fernandez - CUIT:20-17205537-1:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
1	1	“Contratación de trabajos de reparación y pintura de fachada exterior y dos patios internos, además del mantenimiento y reparación de cerrajería y herrajes, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de Reconquista, calle San Martín 915 ”de dicha ciudad, en un todo de acuerdo a la Solicitud de Presupuesto y a su oferta.	\$119.152,80	\$119.152,80
TOTAL ADJUDICADO				\$119.152,80

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1757/56, art.107 y 108 inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 –partida parcial1 – la suma de \$ 119.152,80 (pesos ciento diecinueve mil ciento cincuenta y dos con ochenta centavos) - Ubicación Geográfica 82-49-258.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.